EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que en mi condición de supervisor designado en virtud de la CLÁUSULA SÉPTIMA – SUPERVISIÓN del N° 150.25.4.0700 DE 2024,celebrado entre la Dirección Territorial de Salud de Caldas y LA ACADEMIA DE MEDICINA DE CALDAS Nit 900089188-3, con el objeto de Fortalecer las competencias y capacidades resolutivas del talento humano en salud a través del desarrollo de temas de interés en salud pública en el departamento de Caldas, en el marco de la ordenanza 835 de 2018., conforme con las obligaciones descritas en la CLÁSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:, dejo constancia que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato No. 150.25.4.0700 con fecha de suscripción del 17 de Julio de 2024, informe correspondiente al periodo de JULIO A NOVIEMBRE

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor total del contrato No. 150.25.4.0700	$ 37.295.999
Primer pago según factura/cuenta de cobro/IF **FE6**	$ 1.165.500
Segundo pago según factura/cuenta de cobro/IF **FE7**	$ 8.158.500
Tercer pago según factura/cuenta de cobro/IF **FE8**	$ **27.971.999**
Saldo pendiente de ejecutar	**$ 0**

EVALUACION DEL PROVEEDOR:

El contratista cumplió oportunamente los requisitos previos para la ejecución del contrato y/o sus [X] ficaciones [ ] NO

El contratista ha cumplido con los plazos de ejecución o de entrega pactados en el contrato:
SI [X] NO [ ]

El contratista ha cumplido con las condiciones de calidad en el bien, obra o servicio contratados c[X] entidad: [ ] NO

EVALUACIÓN FINAL DE PROVEEDOR.

Califique 0, 3 o 5 el cumplimiento de las obligaciones contractuales de acuerdo con los siguientes atributos:

ATRIBUTO	CALIFICACIÓN
Calidad del trabajo realizado o producto entregado	5
Cumplimiento de plazos y tiempos de entrega	5
Cumplimiento de los lineamientos institucionales	5
PROMEDIO GENERAL	5

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN:

**Estas observaciones de no ser atendidas por el contratista de forma oportuna, se tendrán en cuenta para la liquidación del contrato de acuerdo a lo establecido en las cláusulas de este y en las normas contractuales.

Teniendo en cuenta que se han cumplido a cabalidad con las obligaciones del mencionado contrato No. 150.25.4.0700 con fecha de suscripción del 17 de Julio**,** según lo establecido en la CLÁUSULA CUARTA – VALOR Y FORMA DE PAGO, avalo que se gire la suma de VEINTE SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($27.971.999)

Dado en Manizales a los 2024-11-20

FIRMA ELECTRONICA

_____

Jorge Rubio Jimenez

Supervisor
C.C

Anexos:

Vo Bo Oficina de contratación: _____
OBSERVACIONES:_____
_____
_____